



INDICE

ACTA ORDINARIA 45-2020 21 de julio de 2020

Capítulo	Título	# Acuerdo	SJD	Página
I.	TEMA PRIVADO ARTÍCULO 1. Tema privado			1
II.	APROBACION ORDEN DEL DIA			
	ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día.			2
III.	APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA NO. 40-2020, ACTA EXTRAORDINARIA NO. 41-2020, ACTA EXTRAORDINARIA NO. 42- 2020, ACTA ORDINARIA NO. 43-2020			
	ARTÍCULO 3. Aprobación de las actas ordinaria No. 40-2020, acta extraordinaria No. 41-2020, acta extraordinaria No. 42-2020, acta ordinaria No. 43-2020	545 546 547 548 549 550 551 552	556 557 558 559	1
IV.	INFORME SEÑORA PRESIDENTA			
	ARTÍCULO 4. Coordinación para reunión "Encerrona Junta Directiva"			4
	ARTÍCULO 5. Nombramiento interino Gerente de área de la Gerencia Desarrollo Social	553	560	5
V.	SESIÓN ESTRATÉGICA			
	ARTÍCULO 6. Rol de la Auditoría Interna como asesora de Junta Directiva desde el punto de vista de Gobierno Corporativo			6





Capítulo	Título	# Acuerdo	SJD	Página
VI.	INFORMES MENSUALES DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA			
	ARTÍCULO 7. Informe Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos			15
	ARTÍCULO 8. Informe Comisión Convención Colectiva	554	561	21







ACTA ORDINARIA 45-2020. Acta número cuarenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con diez minutos del día veinte de julio del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidente; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Eva Isabel Torres Marín, Urania Chaves Murillo, Arturo Ortiz Sánchez, Fanny Robleto Jiménez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

CAPITULO I. TEMA PRIVADO

ARTÍCULO 1. Tema privado

Por su naturaleza y por encontrarse aún en estudio, se declaran confidenciales los temas abordados en este capítulo.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

Una vez agotado el tema privado, se incorporan a la sesión los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO II. APROBACION ORDEN DEL DIA

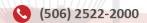
ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día. Se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA NO. 40-2020, ACTA EXTRAORDINARIA NO. 41-2020, ACTA EXTRAORDINARIA NO. 42-2020, ACTA ORDINARIA NO. 43-2020

ARTÍCULO 3. Aprobación de las actas ordinaria No. 40-2020, acta extraordinaria No. 41-2020, acta extraordinaria No. 42-2020, acta ordinaria No. 43-2020

Durante la sesión ordinaria 43-2020 celebrada el 13 de julio de 2020 se realizó la revisión del acta de la sesión ordinaria 40-2020; sin embargo, quedó pendiente de aprobación debido a la suspensión de la sesión por la noticia del lamentable fallecimiento del señor Julio Canales Guillen, Gerente Desarrollo Social. Por lo anterior, se procede a retomar la aprobación del acta de la sesión 40-2020.











El señor José Mauricio Alcázar recuerda que producto de la revisión realizada en la sesión ordinaria pasada, quedaron pendientes de someter a votación tres acuerdos, a saber:

- 1. Solicitud a la Gerencia de Producción y Comercialización de aclaración sobre información faltante en el Informe Trimestral.
- 2. Modificación del acuerdo JD-502
- 3. Solicitud al Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de innovación de seguimiento al proceso del expediente electrónico a implementar el Departamento de Gestión Social.

Los señores directores someten a votación los acuerdos y se aprueba el acta ordinaria No. 40-2020.

Se procede con la revisión del acta de la sesión extraordinaria No. 41-2020. Se aprueba sin observaciones.

Se procede con la revisión del acta extraordinaria 42-2020.

La señora Urania Chaves sugiere que se adicione el acuerdo JD-528 de manera que se considere como fundamento el artículo 226 de la Ley General de la Administración Pública.

Indica el señor Arturo Ortiz que se deben considerar además otros criterios de la Procuraduría General de la República y criterios similares en la solicitud de autorización que se le remita a la Contraloría General de la República.

Se acoge la recomendación.

La señora Maritza Bustamante indica que realizó observaciones de forma, las cuales se le indicaron a la Secretaría de Actas.

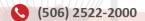
Se procede con la revisión del acta extraordinaria 43-2020. Se aprueba sin observaciones.

ACUERDO JD-545

Se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización aclarar si en el informe adjunto al oficio JPS-GG-0635-2020 falta información, en el último párrafo de la página 2, que indica:

"Las mejoras requeridas fueron dadas a conocer mediante nota JPS-GG-GPC-531-2020, por lo que la semana comprendida 15 al 19 de junio la empresa C-móvil Costa Rica S.A. ha estado corrigiendo y mejorando la plataforma, procurando que a nivel de controles sea lo suficientemente robusta y reúna los GESTIONES ADICIONALES"

De ser así, se le solicita remitir el informe completo con la información faltante incluida. **ACUERDO FIRME**



Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.







Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General.

ACUERDO JD-546

Se modifica el acuerdo JD-502 correspondiente al Capítulo VII), artículo 11) de la Sesión Ordinaria 40-2020 celebrada el 06 de julio de 2020 para se lea:

Se solicita a la Asesoría Jurídica una propuesta de modificación al Reglamento a la Ley de Loterías para que en el Capítulo del comportamiento del vendedor incluya sanciones cuando el vendedor atente en contra de la Imagen y de sus intereses.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: 31 de julio de 2020.

Comuníquese a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General.

ACUERDO JD-547

Se solicita al Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de Innovación dar seguimiento al desarrollo e implementación del expediente electrónico del Departamento de Gestión Social y presentar un informe en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: 03 de agosto de 2020

Comuníquese al Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de Innovación. Infórmese a la Gerencia General.

ACUERDO JD-548

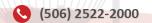
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 40-2020 celebrada el 06 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese.

ACUERDO JD-549

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 41-2020 celebrada el 09 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese.











ACUERDO JD-550

Se complementa el acuerdo JD-528 correspondiente al Capítulo I), artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 42-2020 celebrada el 10 de julio de 2020, con el fin de que el Comité Corporativo de Ventas considere en la propuesta para solicitar autorización a la Contraloría General de la República para la Contratación Directa de la plataforma tecnológica que requiere la Junta de Protección Social el artículo 226 de la Ley General de la Administración Pública, así como criterios de la Procuraduría General de la República y similares. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: 4 de agosto de 2020

Comuníquese al Comité Corporativo de Ventas. Infórmese a la Gerencia General

ACUERDO JD-551

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 42-2020 celebrada el 10 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese.

ACUERDO JD-552

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 43-2020 celebrada el 13 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME**

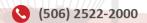
Ejecútese.

CAPÍTULO IV. INFORME SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 4. Coordinación para reunión "Encerrona de Junta Directiva"

Consulta la señora Presidenta a la señora Marilyn Solano sobre el avance en la coordinación de la reunión de Encerrona de Junta Directiva para tratar varios temas estratégicos que tienen que discutir y que requieren de más tiempo de análisis que el que se puede tomar si se conocen en una sesión de Junta Directiva.

Informa la señora Marilyn Solano que se conversó con el personal del Hotel Bougainvillea que es donde se planeaba hacer la encerrona, sin embargo, le indicaron que no era posible realizar ese tipo de actividades debido a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno y que las únicas actividades permitidas son las que contemplan la participación de una sola burbuja social.











Consulta el señor Mauricio Alcázar si se ha considerado un plan alternativo como sería realizarla en la institución.

Manifiesta la señora Marilyn Solano que no es posible tampoco hacerlo en la institución por que las restricciones sanitarias también lo imposibilitan, ya que se restringen las reuniones a una hora y la idea es que sea una actividad más extensa.

Indica la señora Presidenta que se debe considerar además que San José centro está en alerta naranja en este momento.

Sugiere la señora Maritza Bustamante esperar a las nuevas medidas que se anunciaran para regir a partir del 01 de agosto para así valorar las opciones que se tendrían y tomar una decisión sobre la actividad.

Se acoge la recomendación.

Señala la señora Presidenta que se puede valorar la opción de ir conociendo los temas uno por uno al inicio de cada sesión de Junta Directiva, a pesar de que no es esa la idea porque no se tendría ese hilo conductor que permite la encerrona, pero se podría implementar mientras se anuncian las nuevas medidas, tal como lo sugiere la señora Bustamante.

ARTÍCULO 5. Nombramiento interino Gerente de área de la Gerencia Desarrollo Social

Informa la señora Presidenta que la Junta Directiva analizó el tema del Nombramiento del Gerente de área para la Gerencia Desarrollo Social y estuvo de acuerdo en nombrar a la señora Grettel Arias Alfaro, quien a hoy ocupa el puesto de Jefe del Departamento de Gestión Social, hasta por dos meses, mientras que el Comité de Nombramientos define el perfil y la Junta Directiva realiza el proceso de selección y nombramiento.

Aclara el señor Arturo Ortiz Sánchez que mientras la señora Grettel Arias, asume el cargo de Gerente de Desarrollo Social, el próximo 01 de agosto; será la Gerencia General quien se hará cargo de esta Gerencia de manera temporal.

Indica la señora Presidenta que de conformidad con la normativa así procede por lo que no se indica en el acuerdo.

La señora Esmeralda deja constando el ofreciendo de la señora Marilyn Solano para asumir la Gerencia de Desarrollo. Se le agradece y aclara que no se duda de sus capacidades, sino que la decisión se toma considerando el volumen de trabajo que se genera en esa Gerencia y por la experiencia que hay en el tema de recargos de funciones, como en algún momento el señor Julio Canales asumió tanto la Gerencia General como la Gerencia Desarrollo Social.

Además, se le hace ver que la intención no es recargar el trabajo ni exponer su salud.

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.







La señora Marilyn Solano agradece las consideraciones de la señora Presidenta.

Se somete a votación el nombramiento temporal de la señora Grettel Arias Alfaro como Gerente Desarrollo Social, a partir del 1 de agosto, 2020. Se aprueba de manera unánime y firme.

ACUERDO JD-553

Se nombra a la señora Grettel Arias Alfaro como Gerente a.i. de la Gerencia Desarrollo Social a partir del 1 de agosto de 2020 hasta por dos meses, mientras el Comité Corporativo de Nombramientos define el perfil del gerente de área.

Se instruye a la Gerencia General gestionar el nombramiento interino de la Jefatura del Departamento de Gestión Social durante el periodo que la señora Arias asuma la Gerencia Desarrollo Social, así como las dos plazas que están pendiente de nombrar en ese departamento. ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General, al Departamento de Talento Humano y a la funcionaria Grettel Arias Alfaro. Infórmese a la Gerencia Desarrollo Social

CAPÍTULO V. SESIÓN ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 6. Rol de la Auditoría Interna como asesora de Junta Directiva desde el punto de vista de Gobierno Corporativo

Indica la señora Marilyn Solano que la exposición va dirigida con respecto a lo que se espera de una Auditoría en Gobierno Corporativo, con un enfoque moderno.













La señora Marilyn expone el papel de la Auditoría Interna, como asesora de Junta Directiva y desde el punto de vista de Gobierno Corporativo. Hace referencia que, en Costa Rica, la Auditoría Interna se rige por la Ley de Control Interno N. 8292, Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, Criterios de la Contraloría General de la República, Jurisprudencia relacionada al tema y por y el Instituto de Auditores Internos y el Colegio de Contadores públicos con el tema de la ética en los auditores.



En el ámbito internacional, se rige por las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), las cuales le establecen al auditor desde la forma de presentar un informe hasta su comportamiento y su ética.

Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR.

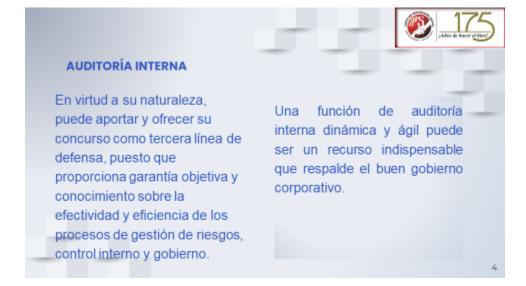






Todas estas normas permiten que el auditor tenga claro la forma de presentar informes, cuál es su campo de acción, así como las limitaciones y alcances de lo que se debe de manejar.





Se expone además la función de la Auditoría Interna, indica que puede aportar y ofrecer su concurso como tercera línea de defensa, puesto que proporciona garantía objetiva y conocimiento sobre la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno. Una función de la Auditoría Interna dinámica y ágil puede ser un recurso indispensable que respalde el buen gobierno corporativo.



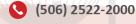




Como es conocido, la Cultura corporativa, identificación y administración de riesgos y planificación empresarial son temas relacionados con las áreas administrativas, sin embargo, la auditoría interna puede dar un valor agregado en la revisión de procesos y procedimientos de dichas áreas.



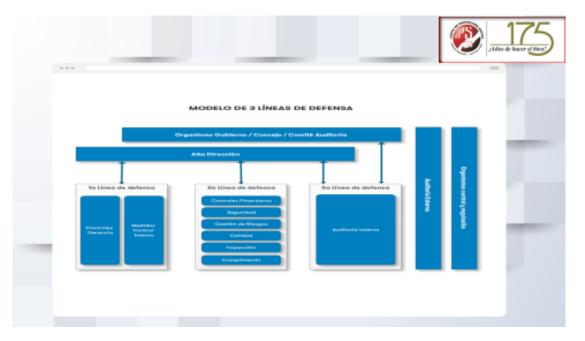
Existe un modelo de las 3 líneas de defensa, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.











Por encima de este modelo se encuentra la Alta Dirección, es decir, la Junta Directiva y la Administración, en la primera línea de defensa se encuentran los controles de Gerencia y medidas de control Interno manejada por la Junta Directiva donde se ven los temas de estrategia, en la segunda línea de defensa los Controles financieros, Seguridad, Gestión de Riegos, Calidad, Inspección y Cumplimiento, donde la Administración activa implementa todos los procedimientos necesarios para la consecución o cumplimiento de los objetivos planteados. Y por último se encuentra la tercera línea donde se encuentra la Auditoría y el Comité de Auditoría Interna, mismo que debe revisar todas las recomendaciones y lo que establecen las auditorías externas.

En este modelo, se encuentra los organismos de control y regulación, que incluye toda la normativa que se debe cumplir en todo momento, desde el momento de contratar una auditoría externa, de la comunicación, dictamen, el informe, todo debe tener una norma que lo ampare.

Menciona que el auditor debe tener muy claras las normas, es decir, no realizar sus funciones a su modo, porque podrían ser denunciados a la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos.

La señora Maritza Bustamante consulta si de acuerdo con lo expuesto lo ideal sería que la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría trabajen en conjunto, es decir que las recomendaciones que da el Comité de Auditoría, estrictamente la Auditoria Interna debe





cumplirlas. ¿Si el Comité da recomendaciones, la Auditoría Interna deberá acogerlas como algo vinculante o puede hacer caso omiso, son vinculantes para la AI, lo que indica el Gobierno Corporativo sobre la existencia del Comité de Auditoría?

La señora Solano, indica que lo puedo tomar como referencia, dado que la Auditoría es independiente, no está obligada a acatarlas; podrá considerar las recomendaciones, pero el comité no podrá imponerlas.

Finaliza indicando que el Comité es una estructura muy importante para que la Auditoría Interna, articule y gestione bien en la Institución, pero no necesariamente la Auditoría Interna está obligada a acatar las recomendaciones del comité.

Interviene el señor Arturo Ortiz, indicando que ningún comité podrá recomendar a la Auditoría Interna, de no ser que haga la solicitud de atención a la Junta Directiva y esta instruya a la Auditoria Interna seguir la recomendación.

La señora Marilyn indica que, en el caso del Comité de Auditoría, así como el de TI, en Gobierno Corporativo, son de carácter obligatorio, ya que son estratégicos. Es el Comité de Auditoría, quien define las políticas a nivel Institucional con respecto a control interno.

Consulta la señora Urania Chaves en qué situación se encuentran actualmente las tres líneas de defensa.

Señala la señora Marilyn Solano que esta exposición es para presentar el modelo como tal; para conocer la situación actual de cada componente del modelo se deberá hacer otro tipo de análisis o evaluaciones. Indica además que, con toda certeza, se sabe que en las líneas 1 y 2 si requieren de mucho trabajo para mejorar algunas debilidades, se deben mejorar y actualizar procesos y normativa. Menciona que todas las líneas son muy importantes para la Institución, cada una en lo que les compete.











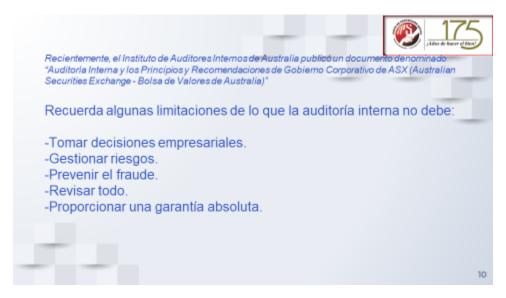
La señora Marilyn Solano expresa que la auditoria debe facilitar y asegurar que las operaciones institucionales se están dando como corresponden en apego a la normativa, pero con total y absoluta independencia y objetividad. Menciona que hay cosas que se deben mejorar en el caso de la gestión de riesgos y control interno.



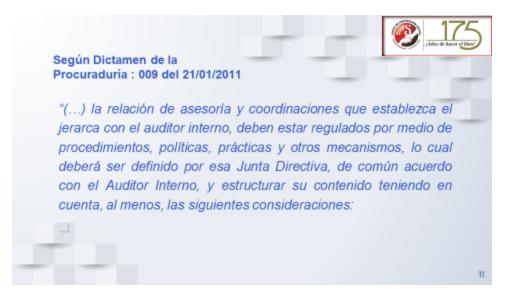
Indica que, si la Institución trabaja enfocada en gobierno corporativo y a su vez con gestión riesgo, es necesario decirle a la Auditoría Interna, que se trabaje en función de lo que requiera el Gobierno Corporativo.







Menciona que evidentemente el Departamento de Auditoria Interna, si debe tomar decisiones. La auditoría tiene estas limitaciones sin embargo no lo excluye de hacer evaluaciones para gestionar riesgos y prevenir fraude. Debe además enfocarse en la revisión de las áreas de mayor necesidad de la Institución y basado en riesgos; aquellos que puedan materializarse e impactar la Institución.



El auditor interno puede dar una asesoría, sin embargo, debe de manera anticipada mencionar el tema en cuestión al responsable de dar una respuesta con criterio y fundamentos.









 La asesoría que brinda la Auditoría Interna a su jerarca consiste en proponer criterios, opiniones u observaciones que coadyuven a la toma de decisiones; dicha asesoría debe tener un tono constructivo y puede ser expresada en forma oral pero de preferencia debe ser escrita, fundamentada y sobre asuntos estrictamente de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias, observando lo indicado en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en la norma 1.1.3.1 del Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.



2. La asesoría que el Auditor Interno debe brindar al jerarca, debe darse en condiciones tales que le permitan a éste conocer de previo y con suficiente anticipación la materia de los asuntos sobre la que se requiere que asesore, con el propósito de que pueda formar criterio, documentarse, informarse, e inclusive anticipar si el asunto, objeto de consulta, es o no de su competencia, y hacerlo ver al jerarca.

13

El señor Felipe Diaz consulta qué pasaría si la Auditoría en su plan de trabajo, no contempla algún riesgo y la Administración le solicita referirse al caso y esta indica que no es tema de su competencia. No queda claro qué es y qué no materia de competencia en la Auditoría.

La señora Marilyn Solano le indica que cuando se habla de materia de su competencia, se refiere a temas de control interno, que es uno de los que se le puede solicitar asesoría a la Auditoría Interna, por ejemplo. Cuando se le solicita asesoría a la Auditoría, no precisamente debe ser lo que está establecido en su plan de trabajo, por ejemplo, el tema actual del Covid -19.





La señora Presidenta consulta, que sucede cuando se da una situación como, por ejemplo, ¿que un tercero hace una consulta de un tema de la administración a la Auditoría y copia a la Junta Directiva y a la Gerencia? ¿Debería ser la Auditoría quien responda?

La señora Marilyn Solano le indica que lo ideal es que, si contesta la Auditoría, lo haga con fundamentos y de ser posible se coordine previamente la respuesta que brindará cada área consultada con el fin de que la información sea consistente.

Finaliza indicando que la Auditoria Interna si debería tener un valor agregado, que como Gobierno corporativo evaluara y diera ciertas pautas en las que podría enfocarse la gestión del riesgo, en la cultura de Gobierno Corporativo, se esperaría que la Auditoría Interna fuera más dinámica, enfocada no solo a lo tradicional sin salir de la norma, aunque esta tenga autonomía e independencia, es parte de la Institución, no es un gobierno independiente.



La señora Presidenta agradece la intervención de la señora Marilyn Solano e indica que con esta se espera tener más claro el rol de la Auditoría y se deben tomar acciones para garantizar que esta área cuenta con las herramientas para realizar su trabajo y además dar el espacio para que puedan dar las asesorías correspondientes. Comenta que en las sesiones de Junta Directiva hay un espacio para que la Auditoría presente sus informes, avances de requerimientos etc , sería importante otorgárselo a partir de este momento.







CONCLUSIONES: (Gobierno Corporativo) 1- Importante retomar los fundamentos de la práctica de la auditoría interna, para ejecutar los trabajos con rigor técnico y de manera que se ofrezca un valor agregado a la Institución. 2- Los auditores internos deben proporcionar a la Junta un mecanismo para revisar y evaluar sistemáticamente la adecuación y eficacia de los procesos, sistemas y operaciones de la entidad, recordar los pasos : ejecutar, informar y realizar un seguimiento. 3- Procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

Se da por conocido el informe.

CAPÍTULO VI. INFORMES MENSUALES DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA **ARTÍCULO 7. Informe Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos**

Ingresa a la sesión la señora Grettel Arias Alfaro, Jefe del Departamento de Gestión Social.

La señora Grettel Arias realiza la siguiente presentación:

INFORME COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL AL 19/06/2020



No. meta	Cant. proyectos	Estado	Monto y fuente	
2.03	Recomendación de proyectos con recursos del periodo 2020.			
	71	En Valoración	8.008.810.932	
	25	En proceso envío y/o aprobación	2.351.069.320	
	96		10.359.880.252	











Sobre el avance de proyectos con recursos 2020 tanto en la Gerencia de Desarrollo Social como a nivel departamental, la señora Grettel Arias indica son 96 los proyectos que se encuentran en estado de valoración y envío y aprobación por parte de la Junta Directiva, alguno de los cuales se verán afectados en la asignación de los recursos, por la baja en las utilidades. Por lo anterior, se espera valorar al final del periodo, cuales deberán ser postergados para el periodo presupuestario 2021.

Avance	No. meta	Cantidad proyectos	Estado	Monto y fuente
Availce				
proyectos periodos		Recomendación de proyectos con recursos de períodos anteriores:		
anteriores and the second seco	2.4	44	En Valoración	5.026.998.567
		5	Aprobados	682.046.400
		45	En proceso envío y/o	7.311.452.120
	<u></u>		aprobación	
	¥3	94		13.020.497.087

Expone la señora Arias, los proyectos de años anteriores, y que se extendían hasta el 2020, que se verán afectados de alguna manera por la situación mencionada anteriormente y para el Programa de Apoyo a la Gestión.









En cuanto a la meta de cobertura, la señora Arias informa que hasta el momento se tienen un total de 7 organizaciones que están solicitando ingreso de Apoyo a la Gestión para el 2021. La posible inclusión de estas organizaciones se dará un año después de ser presentadas, dado que se requiere un estudio previo; posteriormente se incluyen si corresponde en el presupuesto del año siguiente.

Dado que hay interés por parte de la Institución en el tema de explotación sexual, se está reactivando la Comisión a nivel nacional y se ha tenido una serie de reuniones con el Patronato Nacional de la Infancia. Dicha comisión, está solicitando a la JPS el nombramiento de dos representantes para ser parte de ella.

Manual de Criterios para la Distribución Recursos.



LA PROPUESTA DE GESTIÓN SOCIAL ESTÁ LISTA.



SE ESTÁN REALIZANDO CONSULTAS A LOS ENTES RECTORES.



SE TIENE PLANIFICADO ENVIAR PARA APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EN CUANTO SE RECIBA EL INSUMO

En cuanto al Manual de Criterios, ya se encuentra revisado por las áreas técnicas y se está en la etapa de consultas a los entes rectores. Se espera recibir respuesta de estos entes a más tardar esta semana, para luego ser enviada a Junta Directiva para su aprobación.







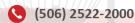




La Gerencia de Desarrollo Social hizo una investigación diagnóstica donde se tomó como insumo la capacitación del año anterior. Como resultado de esta investigación se crea el documento llamado Propuesta de capacitaciones virtuales, en la cual se incluyen temas de interés, que indicaron las organizaciones en la capacitación del año anterior, con el fin de ser tomados en cuenta las capacitaciones venideras.

Los temas que se incluyen son los relacionados con Convenios, Proyectos y necesidades especiales, control interno, de tipo legal y con respecto a la aplicación del IVA.











Sin embargo, hace unos días se realizó nuevamente un sondeo con las organizaciones, y los temas han variado un poco en relación a los antes mencionados. Las necesidades de las organizaciones ya son otras, como, por ejemplo, cómo enfrentar la situación actual, cómo mejorar el instrumento de presupuesto, cómo hacer para que los escasos recursos que están recibiendo sean mejor utilizados. Por lo cual, plantear en este momento una capacitación con los temas definidos en el documento de Propuesta de capacitaciones virtuales, sería salir un poco del contexto actual. Dado lo anterior, el departamento está replanteando el plan de capacitación para este año.

Seguimientos sociales virtuales



(6)

social disciplina científica de las ciencias sociales, cuyo objetivo es intervenir las necesidades sociales para promover el cambio.

Trabaio

profesional importante el contacto con los usuarios mediante técnicas de investigación. trabajo de campo que nutre el quehacer del profesional al permitirle acercarse a la realidad obieto de estudio, hoy limitado por el distanciamiento

Intervención



Otra situación que se ha analizado en el Departamento es en relación con la intervención de trabajo social, el objetivo es intervenir las necesidades sociales para promover el cambio, las intervenciones y contacto con los usuarios se ha tenido que modificar dada la emergencia nacional, y actualmente se hacen de forma virtual. A la fecha y en los dos últimos meses se tienen 57 estudios de seguimiento social, 5 ingresos de apoyo a la gestión, se ha trabajado en 2 denuncias y 2 valoraciones de proyectos. Esto ha sido una forma de reinventarse hacia la nueva normalidad y que las organizaciones sientan que la Institución se encuentra al pendiente de ellas y que se les está dando el seguimiento que requieren.









Expediente electrónico

- Entregado por la empresa.
- Se realizaron pruebas.
- Se efectuó capacitación al personal.
- En espera de que informática lo ponga en producción.



Otra de las metas del departamento es el expediente electrónico, ya está listo, fue entregado por la empresa y se está únicamente a la espera de que TI lo saque a producción. Posterior a esto, quedaría pendiente la capacitación sobre el sistema, a las organizaciones.

La señora Presidenta consulta, si ya existe un plan de puesta en marcha de inducción para que las organizaciones tengan el conocimiento del dicho sistema, recomienda además que la capacitación se haga en forma paulatina, no se dé a todas las organizaciones de una sola vez, con el fin de que no resulte abrumador para ninguna de las partes, en caso de tener consultas o fallas en el sistema. Solicita además a la señora Grettel, enviarle una nota don Ronald Ortiz solicitándole la fecha establecida para puesta en producción y solicitando un plan para dar inicio con la inducción a la parte usuaria.

La señora Presidenta, consulta si existe algún avance en el tema de la posibilidad de la creación de centros diurnos en las provincias costeras y fronterizas, siendo que evidentemente las circunstancias actuales del país limitan un poco el accionar con respecto a esto.

La señora Grettel indica que, en las zonas costeras, no se cuenta con centros diurnos. La Gerencia de Desarrollo Social está planteando un proyecto del Plan Estratégico Institucional PEI, llamado Proyecto Investigación-Acción para determinar a través de una investigación participativa con las organizaciones que existen y con las Instituciones como Gobiernos Locales, ya se han desarrollados una serie de acciones aprovechando cuando se va a alguna zona específica con el fin de identificar posibles centros de atención.









La señora Esmeralda indica que en su momento se le había solicitado al señor Julio Canales que en la provincia de Limón hubiera un centro diurno en cada cantón, dado que no hay muchos en esa zona. Indica además que, en reunión sostenida con la Vicepresidenta de la República, la señora Epsy Campbell, esta plantea que tienen vistas 3 opciones para crear centros diurnos, 2 en la zona norte y 1 en la zona sur. Menciona además que los centros diurnos es una de las modalidades que CONAPAN está promoviendo e iría en buena línea con lo que el Ente Rector quiere.

Otro tema que se debe aterrizar es el de las viviendas comunitarias y cómo se proyectaría modificar la ley que le da los fondos al BANHVI, para que sea administrada por la JPS y se oriente a viviendas comunitarias. Menciona la señora Presidenta que en reiteradas ocasiones se ha conversado del tema en la Junta Directiva e indica que sería conveniente que el Comité Corporativo de Seguimiento a Proyectos de Ley analice la propuesta que se debe de realizar en ese sentido. Sugiere que se puede hacer un plan de vivienda anual en las regiones anteriormente mencionadas y el impacto sería mucho mayor. Este tema se verá en la próxima sesión de Junta Directiva.

Se da por conocido el informe.

ARTÍCULO 8. Informe Comisión Convención Colectiva

No se considera información pública por ser un tema en análisis

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con veintitrés minutos.

Laura Moraga Vargas Secretaría de Actas





